COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 122/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 14/2017

"REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº 1 - ROSARIO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ENGINEERING S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

engineering s.a.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 122/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ENGINEERING S.A.**, con **RUC N° 80047025-7** domiciliada en las calles **Cap. Andrés Insfran c/ Lara Castro,** Luque - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JUAN ANDRES CAMPOS CERVERAS** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.041.220**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para las **"REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO"**, Ref. **LCO N° 14/2017** - Resolución N° 70/17, de fecha 08 de setiembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y del **VENDEDOR**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2017 "REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **333.439.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	5	590	30	11	250	347.701.700
TOTAL:								**347.701.700**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

engineering s.a.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 14/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 70/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.347.701.700.-) Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones setecientos un mil setecientos,* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.---

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y en un plazo de **(100)** cien días calendarios a partir de recepcionada la **Orden de Servicio** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Dentro del Local del Batallón de Infantería de Marina N° 1 - ROSARIO -*** *Ciudad de Puerto Rosario.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Art 39 de la ley 2051/03..----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 28 de SETIEMBRE del 2017.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA
C.I. N° 2.041.220
VENDEDOR

engineering s.a.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 14/2017 "REPARACIONES MAYORES DE LA CUARTELERIA DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 1 - ROSARIO"

OFERENTE: ENGINEERING S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL MATERIAL FF-30				
			U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	7210300 3-001	Demolición de tejas y tajuelones con recuperación	Metros cuadrados	Unidad	781	20.000	15.620.000
2	7210160 1-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	Metros cuadrados	Unidad	500	24.000	12.000.000
3	7210160 1-001	Reposición y colación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	Metros cuadrados	Unidad	281	45.000	12.645.000
4	7210250 7-001	Aislación de techo con membrana de ilumino de 3 mm	Metros cuadrados	Unidad	781	28.800	22.492.800
5	7210160 1-001	Colocación de tejas recuperadas	Metros cuadrados	Unidad	400	42.000	16.800.000
6	7210160 1-001	Colocación de tejas nuevas	Metros cuadrados	Unidad	381	90.000	34.290.000
7	7213160 1-012	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	Unidad	781	24.000	18.744.000
8	7210160 3-002	Colocación de canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	Metro lineal	Unidad	120	78.000	9.360.000
9	7210160 3-002	Colocacion de bajadas fluvial, con chapa N° 26"	Metro lineal	Unidad	56	60.000	3.360.000
10	7213160 1-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	Metro lineal	Unidad	176	36.000	6.336.000
11	7210300 3-001	Demolición de piso - Galería	Metros cuadrados	Unidad	265	12.000	3.180.000
12	7213160 1-009	Colocación de contrapiso de cascote - Galería	Metros cuadrados	Unidad	130	36.000	4.680.000
13	7213160 1-009	Colocación de piso de calcárea - Galería	Metros cuadrados	Unidad	265	60.000	15.900.000
14	7210300 3-001	Demolición de piso le layota - Baño	Metros cuadrados	Unidad	73	12.000	876.000
15	7215250 4-001	Colocación de carpeta de nivelación y piso cerámico	Metros cuadrados	Unidad	73	120.000	8.760.000
16	7210300 3-001	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	162	9.600	1.555.200
17	7210250 8-002	Base para colocación de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	162	14.400	2.332.800

18	7210250 8-003	Revestimiento de azulejos de color	Metros cuadrados	Unidad	162	85.000	13.770.000
19	7213160 1-011	Colocación de accesorios para Baños (jaboneras, percheros, toalleros, porta rollos)	Unidad	Unidad	20	62.400	1.248.000
20	7210151 0-9997	Instalación externa para lavaderos, instalación de agua corriente a la vista o externa, desagüe cloacal de instalación de griferías, con nueve canillas de metal cromado	Unidad	Unidad	1	2.412.000	2.412.000
21	7213160 1-011	Colocación de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorios con pedestal y grifería, seis mijitorios, diez duchas eléctricas, espejo 0,60 x 2m, instalación de agua corriente a la vista o externa y desagüe cloacal	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
22	7210151 0-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	Metro lineal	Unidad	15	50.400	756.000
23	7213160 1-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colocación de artefactos de color a elegir, espejo y ducha eléctrica	Unidad	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
24	7210170 3-004	Reparación de cordón de galería	Metros cuadrados	Unidad	46	14.400	662.400
25	7213160 1-012	Pintura de cordón de galería al látex	Metros cuadrados	Unidad	46	24.000	1.104.000
26	7210160 7-001	Reparación de revoque	Metros cuadrados	Unidad	50	48.000	2.400.000
27	7210260 2-008	Colocación de contramarcos peterevy	Metro Lineal	Unidad	134	24.000	3.216.000
28	7210260 2-008	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,70 x 2,10 m con herrajes y cerraduras	Unidad	Unidad	14	850.000	11.900.000
29	7210260 2-008	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m con herrajes	Unidad	Unidad	4	525.000	2.100.000
30	7210260 2-008	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m con herrajes sin travesaños	Unidad	Unidad	5	432.000	2.160.000
31	7210260 2-004	Colocación de vidrios de 3mm, transparentes	Metros cuadrados	Unidad	6	108.000	648.000
32	7210160 7-007	Construcción de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigón, puerta placa con herraje, divisoria y cajones, según plano	Unidad	Unidad	60	550.000	33.000.000
33	7213160 1-012	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura látex y barniz	Metros cuadrados	Unidad	380	30.000	11.400.000
34	7213160 1-012	Pintura exterior inclusive aberturas con enduido, preparación, pintura látex y	Metros cuadrados	Unidad	726	50.000	36.300.000

		barniz					
35	7210220 1-9998	Provisión e instalación eléctrica-artefactos lumínicos, florecientes circular de 40 w x 4	Unidad	Unidad	17	228.000	3.876.000
36	7210220 1-9998	Provisión e instalación eléctrica-artefactos lumínicos, florecientes circular de 32 w	Unidad	Unidad	18	90.000	1.620.000
37	7213160 1-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unidad	Unidad	10	114.000	1.140.000
38	7213160 1-005	Mampostería de nivelación de 0,15m. Para nivelación e campo de formación	Metros cuadrados	Unidad	30	114.000	3.420.000
39	7210160 7-001	Revoque de mampostería de nivelación	Metros cuadrados	Unidad	30	40.800	1.224.000
40	7210220 1-012	Reparación de tablero eléctrico	Unidad	Unidad	1	2.413.500	2.413.500
TOTAL GENERAL:							**347.701.700**

JUAN ANDRES CAMPOS CERVERAS
C.I. N° 2.041.220
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

engineering s.a.